

LUNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 224

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2015-12925** *Resolución por la que se hace público el fallo de la estimación de la cuestión de ilegalidad 152/2015 interpuesta por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Santander contra la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas.*

Vista la sentencia 341/2015, de fecha 10 de septiembre de 2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por la que se estima la cuestión de ilegalidad número 152/2015 interpuesta por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 1 de Santander contra la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas.

Visto el oficio de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de 3 de noviembre de 2015 (número registro de entrada 4.004, de 10 de noviembre de 2015) por el que se comunica la firmeza de la sentencia.

Visto el artículo 107.2 de la Ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, procede la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del fallo de la citada sentencia de 15 de septiembre de 2015.

Fallo: Que debemos estimar y estimamos la cuestión de ilegalidad planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 1 de Santander y declaramos nula de pleno derecho la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas, artículo 6º.1.2). b2), sin que proceda hacer mención expresa acerca de las costas procesales causadas, al no haber méritos para su imposición.

Marina de Cudeyo, 11 de noviembre de 2015.

El alcalde,

Severiano Ballesteros Lavín.

2015/12925

CVE-2015-12925